

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29009** ALMAGO, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (R.D.L. 1/2010, de 2 de julio), se hace público que en la junta General Extraordinaria y Universal, celebrada en el domicilio social el 26 de julio de 2011, se acordó por unanimidad, reducir el capital social por importe de 77.500,00 euros con la finalidad de devolver aportaciones mediante la amortización de 155.000 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, y una prima de amortización de 12,954 euros por cada una de ellas, ascendiendo el total de la prima de amortización a 2.007.870,00 euros.

La reducción se hará tomando como base el Balance cerrado a 30 de junio de 2011, aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal, con un plazo máximo de ejecución de tres meses desde la publicación de los preceptivos anuncios.

Tras la ejecución de los acuerdos, el capital social quedará fijado en 232.500,00 euros, representado por 465.000 acciones nominativas de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Gómez Arnau.

ID: A110063431-1